



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **603** DEL
(**30 AGO 2013**)

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que mediante Resolución 228 del 17 de Abril de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que mediante comunicación No. 02-2013 EE 28897 del 09 de agosto de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Profesional Especializado código 2028 grados 19,18,17 y 16 los cuales se encuentran distribuidos en la planta de personal como a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN, CODIGO Y GRADO	VACANTES	DEPENDENCIA
Profesional Especializado 2028-18	1	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones
Profesional Especializado 2028-16	2	
Profesional Especializado 2028-19	1	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
Profesional Especializado 2028-18	2	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Pensional
Profesional Especializado 2028-17	1	Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales de la Dirección de Pensiones

JWA

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Que las personas que se relacionan en la parte resolutive, cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrados en los respectivos cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con los presentes nombramientos se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 63813 del 13 de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	Derly Emelina	Avila Navarrete	52.7051.43	Profesional Especializado 2028-19
2	Jinneth Angélica	González Parada	1.018.402.404	Profesional Especializado 2028-18
3	Santiago	Gutiérrez Martínez	79.744.240	Profesional Especializado 2028-18
4	Elvia Carlina	Bueno Calderón	51.550.856	Profesional Especializado 2028-18
5	Elsy Jeaneth	Ballestas Rodríguez	53.160.280	Profesional Especializado 2028-17
6	Belén	Bohórquez Otálora	52.371.630	Profesional Especializado 2028-16
7	Tatiana	Rodríguez Muñoz	1.026.553.914	Profesional Especializado 2028-16

Artículo 2º. Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1º en la dependencia según se relaciona a continuación.

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ublcaciones"

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA
1	Dery Emelina	Avila Navarrete	52.705.143	Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales
2	Jinneth Angélica	González Parada	1.018.402.404	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones
3	Belén	Bohórquez Otálora	52.371.630	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones
4	Tatiana	Rodríguez Muñoz	1.026.553.914	Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales de la Dirección de Pensiones
5	Elsy Jeaneth	Ballestas Rodríguez	53.160.280	Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales de la Dirección de Pensiones
6	Santiago	Gutiérrez Martínez	79.744.240	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Pensional
7	Elvia Carlina	Bueno Calderón	51.550.856	Subdirección Jurídica Pensional de la Dirección Pensional

Artículo 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1° informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 AGO 2013

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Maria Cristina Gloria Ines Cortes Arango
MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO
 Directora General

ELABORÓ: Andrea Trujillo
 REVISÓ: Sandra Liliana Rojas Socha
 APROBO: Neifis Isabel Araujo

WIAI.

Celia Bello
 2-09-13